



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°02-2013-MDP

Pocollay, 02 de Enero del 2013.

**VISTOS:**

Que, mediante Memorando N°01-2013-GM.MDP/T, de la Gerencia Municipal, se dispone la designación del Ing. **ROLANDO DUILIO LIENDO YACTAYO**, como Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de Dirección de la Municipalidad, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones e iniciar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los niveles de la organización a fin de elevar la producción y productividad de los servicios públicos que se presta a la comunidad.

Que, de acuerdo al MOF vigente del Municipalidad Distrital de Pocollay, la Unidad de Personal es el órgano encargado de Dirigir, Normar, Supervisar y Evaluar las acciones del sistema de personal, así como administrar y ejecutar los procesos técnicos de personal de la Municipalidad.

Que, por las consideraciones expuestas en el presente, bajo el amparo de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y Resolución de Alcaldía N°08-2013-MDP-T, donde el titular del pliego otorga facultades al Gerente Municipal. Y, contando con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. **ROLANDO DUILIO LIENDO YACTAYO**, como Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con las responsabilidades técnicas y administrativas conforme al marco de los instrumentos de gestión. En mérito de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Administración y Finanzas la complementación e implementación de la presente, y notificar al interesado para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Abog. Eduardo E. Pérez Maldonado  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
OAF  
OAJ  
UPER  
Interesado

